MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICIO
Patentes Municipales

REF.: Incluye en Rol que señala

DT:042
CJO/cjo
11072013

LITUECHE, 11 de Julio del 2013

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 1418

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado en el Rol de Patentes Municipales, y;.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCLÚYASE en el Rol de Patentes Municipales Comercial correspondiente al Segundo Semestre del año 2013, asignándose el Rol que se menciona al contribuyente y rubro que se señala:

Rol	RUT	Nombre Contribuyente	Rubro
245	11.554.008-4	CLAUDINA ESTER MORI ABARCA	Confites Ropa Usada, yerbas y articulos esotéricos

Cabe señalar que dicha patente fue aprobada mediante Decreto 545 de fecha 12 de de Marzo del 2012.

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Lituche
ALCALDE

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/CJO/cjo.
DISTRIBUCION:
- Ley de Transparencia
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal